EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SUBGERENCIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

FUNCIONARIO: JARRISON DAVID TORRES MURCIA

FECHA DE LA EVALUACION: FEBRERO DE 2024

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE PATINAJE DEL MUNICIPIO DE COGUA, CUNDINAMARCA".** Para tal fin y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por el señor **JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA** de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA:

Jurídicos	El oferente adjunta la documentación requerida para la suscripción del contrato, tales como propuesta, antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios, hoja de vida, junto con todos sus soportes.	CUMPLE
Idoneidad	El oferente acredita ser Profesional de Ciencias del Deporte egresado de la Universidad de ciencias Aplicadas y ambientales UDCA, según documentación adjunta, lo cual se ajusta a lo requerido.	CUMPLE
Experiencia	El oferente acredita una experiencia de siete (07) años y siete (7) meses, como Entrenador de Patinaje los cuales se han desarrollado con entidades públicas y privadas.	CUMPLE
Económicos	Su propuesta económica asciende a la suma de **CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.080.000.00)** valor que se ajusta al valor estimado para el contrato.	CUMPLE

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se recomienda realizar el contrato del señor **JORGE LUIS CARDENAS VILLOTA** de la siguiente manera: por un valor de **CATORCE MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($14.080.000.00)** y un término de **OCHO (8) MESES** contados a partir del acta de inicio.

JARRISON DAVID TORRES MURCIA
SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACION

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	Luz Dary Álvarez Salazar	Jarrison David Torres Murcia	Jarrison David Torres Murcia
Cargo	Técnica Administrativa	Subgerente de Deportes y Recreación	Subgerente de Deportes y Recreación
Fecha	Febrero/2024	Febrero/2024	Febrero/2024
Firma			

Powered by CamScanner